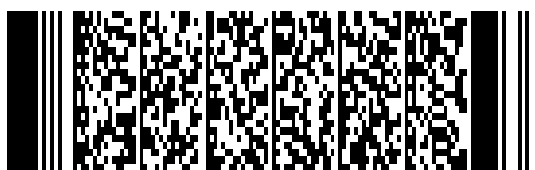


REMATE ANTE EL 24° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUERFANOS 1409, SE REMATARÁ EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023, A LAS 14:00 HRS., MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA APLICACIÓN ZOOM, BAJO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: UNIRSE A LA REUNIÓN ZOOM: <https://zoom.us/j/95538073183?pwd=YnRETIJ6Mis2cW5vRHRWQkZRa1JMUt09> ID de reunión: 95538073183 Código de acceso: 842343. DEPARTAMENTO N° 310 DEL 3° PISO, DEL EDIFICIO "A", DEL "CONDOMINIO ESPACIO URBANO II", CON ACCESO COMÚN POR AVENIDA CRUZ DE MOLINO N° 326 , CIUDAD Y COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDEN EN EL REMATE EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 29 DEL ÁREA DE ESACIONAMIENTOS, ASÍ COMO TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS QUE SE REPUTAN COMUNES CONFORME A LA LEY N° 19.537 Y AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD DEL CONDOMINIO. LA PROPIEDAD ESTÁ INSCRITA A FS. 10915, N° 8197 AÑO 2013, EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA SERENA. MINIMO POSTURAS \$57.856.075.- PRECIO PAGADERO CONTADO DENTRO DE QUINTO DIA HABIL SIGUIENTE SUBASTA. INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN, QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MÍNIMO FIJADO PARA EL REMATE, MEDIANTE VALE VISTA TOMADO EN CUALQUIER BANCO DE LA PLAZA, A LA ORDEN DEL TRIBUNAL, CON INDICACIÓN DEL TOMADOR PARA FACILITAR SU DEVOLUCIÓN, O MEDIANTE CUPÓN DE PAGO EN EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, CORRESPONDIENTE AL PODER JUDICIAL. EL VALE VISTA O EN

SU CASO EL CUPÓN DE PAGO, DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, EL DÍA LUNES PRECEDENTE A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA Y SI ESTE FUERE FERIADO, EL DÍA MARTES INMEDIATAMENTE SIGUIENTE AL FERIADO, ENTRE LAS 12:00 Y 14:00 HORAS. EN DICHO ACTO DEBERÁN INFORMAR UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO VÁLIDO. LAS GARANTÍAS SERÁN DEVUELTAS A LOS OFERENTES DESPUÉS DE ADJUDICADO EL INMUEBLE, CON EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA POR QUIEN SE ADJUDIQUE LA PROPIEDAD, LA CUAL SE IMPUTARÁ COMO PARTE DEL PRECIO. TODO INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA COMO POSTOR, DEBERÁ TENER ACTIVA SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO, PARA LA EVENTUAL SUSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE REMATE, Y DEBERÁ CONTAR CON CONEXIÓN A INTERNET, PARA REALIZAR LAS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, LA QUE DEBERÁ TENER PREVIAMENTE INSTALADA EN SU EQUIPO O TELÉFONO, CON CÁMARA WEB Y MICRÓFONO. BASES Y ANTECEDENTES AUTOS “BANCO FALABELLA CON GUZMAN ROJAS”, ROL C-2242-2020, JUICIO EJECUTIVO, SECRETARÍA.



036681141844

